



APORTES PARA EL SINODO

LUGARES

SUGERENCIAS - PARTE IV - LUGARES

POSITIVO

- la atención más madura a los contextos socioculturales para repensar las formas de vida eclesial y la configuración de las comunidades cristianas
- la apertura ecuménica constitutiva
- la valorización de la pluralidad/pluralismo para lograr una unidad eclesial más auténtica, con la superación de aquellas perspectivas que durante siglos han identificado «unidad» con «uniformidad
- el reconocimiento de que puede haber una «diferencia de ritmo» entre las distintas Iglesias locales (IL 95) - esto garantiza una visión más compleja y orgánica de la Tradición, que puede incluir también un desarrollo diferenciado en el tiempo.

SUGERENCIAS para una necesaria reforma de la parroquia, como está escrito en EG 28

IL 89 - sustituir la última frase «Al mismo tiempo ... misionera» por

«La parroquia ha conocido muchos cambios a lo largo de su historia, pero siempre ha permanecido central en el núcleo dinámico de su identidad: una comunidad que nace y se desarrolla desde el anuncio misionero para la gente de un territorio y que vive como comunidad eucarística, reunida en torno al altar para celebrar la vida que Dios da». Evangelio, presencia en el territorio, Eucaristía, vida comunitaria son los elementos que siempre han identificado siempre a la parroquia, aunque sus configuraciones y modos de organización hayan cambiado. En el nuevo contexto social, es necesario repensar las formas de pertenencia de las personas a una determinada parroquia, superando el criterio meramente vinculado a la residencia -definido por el Concilio de Trento-, para pensar en formas de responsabilidad pastoral asumidas y declaradas en y para una determinada comunidad parroquial (parroquia de elección, con una «declaración pública de pertenencia a una

determinada comunidad parroquial»). Esto no significa menospreciar o negar una relación directa entre una comunidad parroquial y un territorio concreto y definido, al contrario, sino pensar en una forma adecuada a la pertenencia de los bautizados de hoy: la relación con el territorio debe garantizarse en todo caso en forma de presencia de vida sacramental y de propuesta de formación dirigida a todos los que viven o se refieren a ese territorio, de modo que el don de la gracia de Dios esté efectivamente garantizado para todos; y, sobre todo, debe pensarse en el sentido de un testimonio de vida en el amor y en la comunión que sólo una comunidad, un grupo de personas unidas en la fe y capaces de compartir, puede ofrecer».

AÑADIR ENTRE 94 y 95 - un nuevo párrafo en el que se pida la creación de una Comisión diocesana (y parroquial/zonal) para la promoción de la sinodalidad y la formación en la sinodalidad.

Motivo: Es necesario que un grupo específico mantenga viva, después del Sínodo, la atención a la sinodalidad y trabaje por una reforma en una perspectiva decididamente sinodal de los organismos y estructuras diocesanas.

IL 88 - corrección - suprimir el adjetivo «místico» de la expresión «cuerpo de Cristo».

Motivo: El Vaticano II evita esta expresión, aunque es tradicional, y posiblemente prefiere hablar de «cuerpo de Cristo unido místicamente a él». En cualquier caso, no es necesaria aquí.

AÑADIDO DESPUÉS DEL 99 - «Se puede pensar en celebrar cada 5 ó 10 años sínodos diocesanos en el mismo año (sobre el mismo tema para la misma región) y celebrar después un concilio provincial al final de ese año para recoger los frutos de los sínodos diocesanos sobre el tema y definir un camino común».